



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de marzo de dos mil veinticuatro

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00060

En el proceso Ejecutivo Laboral, promovido por CESAR AUGUSTO GARCÍA LEZCANO en contra de CLAUDIA ELENA GARCÍA SIERRA, MARÍA VICTORIA GARCÍA SIERRA y JUAN MANUEL GARCÍA SIERRA, se tiene que a través de memorial allegado el 26 de febrero de 2024, la ejecutada CLAUDIA ELENA GARCÍA SIERRA allegó el cumplimiento parcial de la condena impuesta, mismo que se dispone INCORPORAR y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 039
hoy 05 de marzo de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc22e4a353b237ddf746834ed5b15def20160a3791e5764de14e85e517d6f4fd**
Documento generado en 05/03/2024 01:56:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>